## SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y/O Recepción DEFINITIVA Simultánea EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE **BOMBEROS DE CHILE ACOGIDA A LA LEY 21.031** PLANTILLA DE TRÁMITE 13.1 SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y/O Recepción DEFINITIVA Simultánea EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE **ACOGIDA A LA LEY 21.031** Grupo de solicitud Leyes de Excepción Simultánea SI **DESCRIPCIÓN TRÁMITE** Establece un procedimiento simplificado para la Regularización de edificaciones destinados a cuarteles de Bomberos. Comprende permiso y Recepción Simultánea para edificaciones existentes a la fecha de publicación de la ley 15.09.2017. Comprende cuarteles de bomberos, centros o campos de entrenamiento y casas de cuarteleros. Vigente hasta el 05 Septiembre 2022. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Solicitud firmada por el propietario y el arquitecto. 2 Lista de documentos y planos numerados 3 Patentes de los profesionales al día Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la edificación existía antes de 04/02/2016. Ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal etc Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un 5 arquitecto o profesional competente Plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por 6 un arquitecto o profesional competente Planos escala 1:50 que grafiquen: la planta, la elevación principal y cortes representativos, señalando las medidas y superficie de la edificación existente existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 5), y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) ambos del artículo 5°de la ley 20.898 Proyecto de cálculo estructural si la EDIFICACIÓN no cumple con normas de estabilidad señalada en el numeral 5) del artículo 5° de la ley 20.898.